



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
DISTRITO CUATRO DE POLICIA SAN JUAN DE RIOSECO

COSEC-DISPO - 20.1

San Juan De Rioseco, 18 de octubre de 2025

Señor (a)

Anónimo

San Juan De Rioseco

Asunto: Respuesta PQRS de No 768314-20250930, (queja).

Apreciado/a ciudadano/a:

Reciba un cordial saludo. En atención a su comunicación recibida, en la que manifiesta preocupaciones relacionadas con el comportamiento, desempeño y conducta de algunos funcionarios adscritos a la Estación de Policía del municipio de San Juan de Río Seco, y estación de Policía Pulí, donde me permito emitir la siguiente respuesta:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 2572 del 15 de agosto de 2023, “Por la cual se expide la Política de Integridad Policial”, y en especial las acciones contempladas en el Artículo 37, este comando ha dispuesto el inicio de las actuaciones correspondientes para verificar los hechos expuestos. Esta política establece los principios rectores de la conducta policial, promoviendo la transparencia, el respeto por los derechos humanos, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la confianza ciudadana sí mismo, en virtud de lo estipulado en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, “

La Policía Nacional agradece su interés en el bienestar y la seguridad de la comunidad, así como en el correcto actuar de sus integrantes. Valoramos profundamente las observaciones que nos ha hecho llegar, las cuales serán tratadas con la seriedad y el rigor que corresponde.

En este sentido, queremos informarle que:

- Se realizará una evaluación interna del comportamiento y desempeño de los funcionarios señalados, garantizando el debido proceso y respeto por los derechos de todas las partes involucradas.
- En caso de encontrarse conductas que contravengan los principios institucionales, se tomarán las medidas correctivas y sancionatorias que correspondan, conforme a la normatividad vigente.
- Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, el respeto por los derechos humanos, y la prestación de un servicio policial íntegro, profesional y cercano a la ciudadanía.

La Policía Nacional rechaza cualquier tipo de conducta que atente contra la dignidad de las personas, especialmente aquellas que puedan vulnerar a menores de edad o generar inseguridad en la comunidad. Por ello, agradecemos que nos haya puesto en conocimiento esta situación, e invitamos a formalizar la denuncia de los hechos expuestos, aportando pruebas contundentes, testimonios y demás elementos que permitan avanzar en una investigación.

Para ello, puede tomar contacto directo con el comandante del Distrito 4 San Juan de Río Seco, Señor Mayor Gustavo Adolfo Bonilla Rodríguez, al número telefónico 320 302 7509, donde su denuncia será tratada con absoluta confidencialidad y responsabilidad.

Reiteramos nuestro compromiso con la integridad institucional, el respeto por los derechos humanos, y la prestación de un servicio policial profesional, ético y comprometido con la ciudadanía.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Teléfono:

INFORMACIÓN PÚBLICA